



31 de enero de 2024

(24-0773)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

## MODIFICACIÓN DE LAS LICENCIAS, CERTIFICADOS Y PERMISOS SANITARIOS Y FITOSANITARIOS EXPEDIDOS POR SINGAPUR

### COMUNICACIÓN DE SINGAPUR

La siguiente comunicación, recibida el 30 de enero de 2024, se distribuye a petición de la delegación de Singapur.

1. Singapur notifica por la presente que la Junta de Parques Nacionales (NPARKS) y los Servicios Veterinarios (AVS) realizan actualmente una mejora de su sistema de servicios electrónicos para la concesión de licencias y todas las licencias, certificados y permisos\* expedidos incluirán una nueva característica de seguridad en forma de código QR. Los códigos QR permitirán autenticar la licencia, certificado o permiso a través de un sitio web seguro de verificación del Gobierno de Singapur (<https://www.verify.gov.sg>). Al escanear el código QR, se mostrarán en pantalla los detalles particulares de la licencia, certificado o permiso y se indicará que el documento ha sido expedido por el Gobierno de Singapur y que no se ha revocado ni manipulado.

\* Las licencias, certificados o permisos comprenden:

- a. los permisos CITES
- b. los certificados de libre comercialización (piensos)
- c. los certificados de ausencia de enfermedad en Singapur
- d. los certificados fitosanitarios
- e. los certificados de libre comercialización (vacunas veterinarias)
- f. los certificados sanitarios para la exportación de peces ornamentales
- g. las licencias para la exportación de animales, aves y huevos
- h. las licencias para la importación de animales, aves, huevos y productos biológicos
- i. las licencias para transbordar animales, aves, huevos y productos biológicos
- j. los certificados veterinarios para animales y productos de origen animal

2. Las nuevas licencias, certificados y permisos con código QR se expedirán de manera progresiva a partir del 23 de octubre de 2023. Cabe señalar que la ubicación de dichos códigos (por ejemplo, en la parte inferior izquierda de una página o en otro lugar) puede variar de un documento a otro. Las licencias, certificados y permisos expedidos antes del 23 de octubre de 2023 sin código QR seguirán siendo válidos.

3. En caso de preguntas, los interesados pueden ponerse en contacto con:

Animal and Veterinary Service  
National Parks Board  
Attn: Animal and Veterinary Programme Officer, Professional and Scientific Service Division  
52 Jurong Gateway Road, #09-01  
Singapore 608550  
Singapur  
Correo electrónico: [Tay\\_Rijin@nparks.gov.sg](mailto:Tay_Rijin@nparks.gov.sg) o [Grace\\_Yam@nparks.gov.sg](mailto:Grace_Yam@nparks.gov.sg)